

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Ingeniería de Sistemas.
PROCEDIMIENTO:	Mantenimiento preventivo del hardware asignado a la Dirección General de Carreteras
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Transformar los recursos financieros en kilómetros operativos en el menor tiempo posible.

OBJETIVO

Garantizar el desarrollo y ejecución de los mantenimientos preventivos del Hardware asignados a la Dirección General de Carreteras, mediante la aplicación de los lineamientos establecidos para el uso, aprovechamiento, conservación y control de los bienes de tecnologías de la información y comunicaciones, con el propósito de cumplir con el programa carretero.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La DGC como Unidad Normativa Central ha implementado un procedimiento de mantenimiento preventivo del Hardware asignado para los programas carreteros, y que sustenta la información que remiten los Centros SCT, que permitirá observar el desarrollo de las obras y a la vez proporciona la información necesaria para rendir los informes requeridos por diversas áreas tanto internas como externas.
2. Conformará los lineamientos establecidos para el uso, aprovechamiento, conservación y control de los bienes de tecnologías de la información y comunicaciones asignados a las diferentes áreas de la DGC y autorizado por la SCT.
3. Garantizará el buen funcionamiento del Hardware asignado a la Dirección General de Carreteras, con el fin de cumplir con el programa carretero.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Ingeniería de Sistemas.
PROCEDIMIENTO:	Mantenimiento preventivo del hardware asignado a la Dirección General de Carreteras
DURACIÓN TOTAL:	35 días aprox.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Ingeniería de Sistemas y/o Departamento de Sistemas y Capacitación.	Determina el hardware asignado a la Dirección General de Carreteras.	½ hora
02	Subdirección de Ingeniería de Sistemas	Recibe el oficio para realizar el mantenimiento establecido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	½ hora
03	Departamento de Sistemas y Capacitación	Informa vía correo electrónico a los usuarios la necesidad programada del mantenimiento.	½ hora
04		Coordina la realización de dicho mantenimiento.	1 día
06		Autoriza la realización del mantenimiento preventivo.	1 día
07	Proveedor de Servicios de Mantenimiento	Realiza el mantenimiento preventivo y entrega al usuario.	30 días
08	Aérea usuaria de la Dirección General de Carreteras.	Firma el reporte de Vo. Bo. el mantenimiento del equipo.	1 día
09	Departamento de Sistemas y Capacitación	Firma orden de Mantenimiento preventivo.	1 día
10		Registra de ejecutado el mantenimiento preventivo.	1 día
		“TERMINA PROCEDIMIENTO”	